



**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente - ICAA**
Provincia de Corrientes

ANEXO VI DE LA RESOLUCIÓN N° 240/2021
**FORMULARIO DE RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE GESTIÓN DE
RESIDUOS PELIGROSOS PARA GENERADORES, TRANSPORTISTAS Y
OPERADORES**

1. Firma/Empresa:				
2. N° Certificado de Gestión Residuos Peligrosos (C.G.R.P.)(a vencer):				
3. Registrante (Indicar si se trata de generador, transportista u operador)				
4. Documentación a adjuntar:	4.1. Copia de N° de CUIT actualizada de la Firma/Empresa (Si hubiera cambios)			
	4.2. Representante Legal (copia certificada del acta de designación, copia de CUIL actualizada, (si hubiera cambios)			
	4.3. Representante Técnico (copia certificada del acta de designación, copia certificada de título habilitante, copia de certificado de curso de actualización, copia de CUIL, (si hubiera cambios)			
	4.4. Documentación Técnica a modificar y/o actualizada según corresponda (nuevas instalaciones, nomenclatura catastral, ampliación de categorías de residuos peligrosos de generación, transporte u operación)			
4.5. Para transportistas	4.5.1. Listado completo de vehículos			
	4.5.2. Revisión técnica de cada vehículo			
	4.5.3. Pólizas de seguro de cada vehículo			
	4.5.4. Licencia Especial y/o Nacional de Conducir y certificado actualizado de R.U.T.A. (Tramitado en Cámara empresarial de transporte automotor de cargas de Corrientes) de los choferes designados.			
	4.5.5. Certificados de estanqueidad			
4.6. Para generadores	4.6.1. Para cada una de las Yes indicar:			
	Categoría Y	Fecha desde -hasta	Cantidad generada (gestionadas mediante Operadores durante la vigencia del C.G.R.P.)	Cantidad almacenadas en depósito a la fecha
4.7. Para transportistas	4.7.1. Copia del Libro de operaciones			
	4.8.1. Para cada una de las Yes indicar:			
4.8. Para operadores	Categoría Y	Cantidad operada	Descripción del residuo	
	4.8.2. Copia del libro de operaciones (desde la vigencia del C.G.R.P. hasta el momento de renovación)			